



ESTADO CIVIL No. 040 de 2022

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNO	CLASE DE AUTO
2021 - 00104	EJECUTIVO SINGULAR	WILMER RENE PULIDO MANRIQUE	ANGELA MARÍA ROLDAN PINO	4/11/2022	2	Amplia medida cautelar
2022 - 00085	EJECUTIVO SINGULAR	WILLIAM DE JESUS AMAYA GIL	BANCO DE BOGOTA	4/11/2022	1 y 2	Libra mandamiento de pago y decreta parcialmente medida cautelar
2022 - 00087	EJECUTIVO SINGULAR	YULI LUCIA NOGUERA VALENCIA	VLADIMIR LARA FLORIAN	4/11/2022	1 y 2	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar

Para notificar a las partes del contenido de la presente providencia, se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal y mediante estado electrónico, siendo las 7:00 a.m. y se desfija siendo las 4:00 p. m. de hoy 8 de noviembre de 2022.

**JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
SECRETARIO**

Firmado Por:
Javier Orlando Leon Boada
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff963cfe9c94bd9539c54ec5510e1487c72076b26beb1349906b4fb3aa119c23**

Documento generado en 08/11/2022 06:25:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>